



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **13** DE **NOVIEMBRE** DE **2017**, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **JOC/DOP/PROAGUA-2017/001/LP-001/2017** DE FECHA **01 DE JUNIO DE 2017**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 168,169 Y 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA MULTIPLE EN SANTIAGO YECHE

UBICACIÓN: SANTIAGO YECHE

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN LIMPIEZA DE TERRENO CON MALESA, CORTE, ROTULA Y REPOSICION DE PAVIMENTO, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO "A", "B" Y "C", PLANTILLA CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y DE BANCO, SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD RD-11 Y 17 EN 2 1/2", 3" Y 4", INSTALACION DE PIEZAS ESPECIELES CONSTRUCCION DE CAJAS DE OPERACION DE VALVULAS REGULADORAS DE PRESION, EXPULSION DE AIRE, SESAGUES, TOMAS DEMOCILIARIAS Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.

CONTRATISTA: TENUN, S.A DE C.V.

R.F.C. TEN040218GV1.

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	10,797,231.12	SIN I.V.A.	9,307,957.86
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	10,797,231.12	SIN I.V.A.	9,307,957.86
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	0.00	SIN I.V.A.	0.00

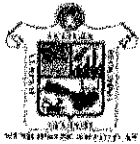
VOLÚMENES CONTRATADOS: **8,200.00 ML**

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: **8,200.00 ML**

CONVENIO No.:

IMPORTE DEL CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
FECHA DE INICIO:	05/06/2017	FECHA DE TERMINACION:	01/11/2017
PLAZO DE EJECUCION REAL			
FECHA DE INICIO:	05/06/2017	FECHA DE TERMINACION:	01/11/2017



RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						3,239,169.64
1	05/06/2017	04/07/2017	440,696.01	118,892.81	1,981.55	319,821.65
2	05/07/2017	04/08/2017	965,146.36	260,381.21	4,339.69	700,425.46
3	05/08/2017	04/09/2017	1,336,805.36	360,648.93	6,010.82	970,145.61
4	05/09/2017	04/10/2017	2,260,194.70	609,764.76	10,162.75	1,640,267.19
5	05/10/2017	01/11/2017	5,347,607.68	1,442,699.91	24,045.00	3,880,862.77
	TOTAL DE ESTIMACIONES		10,350,450.11	2,792,387.62	46,539.81	10,750,692.32

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$2,792,387.62	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$10,350,450.11
I.V.A.:	\$446,782.02	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$2,792,387.62
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$3,239,169.64	SUBTOTAL:	\$7,558,062.49
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$46,539.81
0.5% DE SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL	\$46,539.81	TOTAL A PAGAR:	\$7,511,522.68
TOTAL DE RETENCIONES	\$46,539.81		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 64 DEL LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADOR **AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C** No. DE FIANZA: **1627-08773-3**

IMPORTE: **\$ 930,795.87**

FECHA: **01 DE NOVIEMBRE DE 2017**

VIGENCIA:

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA JOC/DOP/PROAGUA-2017/001/LP-001/2017.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO

POR LA EMPRESA

FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JOSE ANTONIO BENORIO ESQUIVEL
 REPRESENTANTE LEGAL

GUILLERMO CASTAÑEDA MARTINEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ING. LUZ DE LOURDES LOPEZ COLIN
 SUPERINTENDENTE DE OBRA